



Sesión: 11  
Fecha: 12-04-2022  
Hora: 17:58

## Proyecto de Resolución N° 49

### Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República disponer el restablecimiento del estado de excepción constitucional de emergencia en las provincias del Biobío y Arauco, en la Región del Biobío y en las provincias de Cautín y Malleco, en la Región de La Araucanía.

### Votación Sala

Estado: Aprobado  
Sesión: 11  
Fecha: 12-04-2022  
A Favor: 61  
En Contra: 50  
Abstención: 3  
Inhabilitados: 0

### Autores:

- 1 **Bernardo Berger Fett**
- 2 **Miguel Ángel Becker Alvear**
- 3 **Jorge Rathgeb Schifferli**
- 4 **Juan Carlos Beltrán Silva**
- 5 **Miguel Mellado Suazo**
- 6 **Carla Morales Maldonado**
- 7 **Francesca Muñoz González**



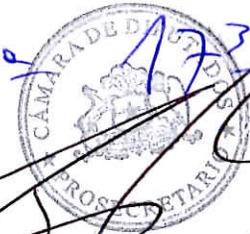
### Adherentes:

1

49

Ptado. BCAN. RU

SES 11º



**SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
DISPONER EL REESTABLECIMIENTO DE UN  
ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE  
EMERGENCIA EN LAS PROVINCIAS DE BIOBÍO Y  
ARAUCO, EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO, Y EN LAS  
PROVINCIAS DE CAUTÍN Y MALLECO, EN LA  
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.**

**Fundamentos**

- La situación de violencia en la denominada “Macrozona Sur” ha ido escalando durante los últimos años. A pesar de los esfuerzos estatales por dar respuesta y proveer de seguridad a la población, la proliferación de organizaciones criminales y el aumento de su capacidad de fuego ha tornado infértiles muchos de los esfuerzos gubernamentales.
- El fenómeno de la violencia debe abordarse de manera integral, pero parece que el establecimiento de estados de excepción fue de gran utilidad en el control del orden público y en la sensación de seguridad. Cuestión relevante es conocer la opinión de quienes habitan la Macrozona sur, algo que quedó en evidencia en un estudio de opinión en el que participaron cerca de 140 mil personas, de las cuales un 81,56% se mostró favorable al estado de excepción constitucional<sup>1</sup>, despejando cualquier duda acerca de la adhesión local a la medida.

<sup>1</sup> Nota de prensa del medio *La Tercera* de fecha 7 de noviembre de 2021, disponible en: <https://www.latercera.com/nacional/noticia/ultimas-horas-para-participar-en-consulta->

- Lo anterior no ha de sorprender. La declaración de estado de excepción constitucional de emergencia ha demostrado ser una medida efectiva, no sólo por su adhesión social, sino por sus resultados:
  - Se efectuó el despliegue de más de 2 mil efectivos militares que se sumaron a los efectivos policiales en el combate al terrorismo, al narcotráfico y al crimen organizado en la macrozona sur.
  - Con la presencia de efectivos mencionada, los hechos de violencia se redujeron un 45%, los atentados incendiarios disminuyeron un 8%, las usurpaciones se redujeron un 73%.
  - Por su parte se detuvieron 185 personas en la macrozona sur. Quedando sólo el 13% en prisión preventiva.
  - Se implementó el Plan Cosecha para resguardar la seguridad alimentaria del país posibilitando 214 mil hectáreas cosechadas con un millón de toneladas de cereal.
- A su turno, vale señalar que la decisión de establecimiento y solicitud de extensión de la vigencia del Estado de Excepción Constitucional fue prorrogada 9 veces por el Congreso Nacional, legitimando democráticamente la decisión del Presidente de la República.

- Finalmente, resulta necesario observar la actual situación de la Macrozona sur, observándose un recrudecimiento de violencia en la zona con posterioridad al cese de la vigencia del estado de excepción constitucional. En efecto:
  - Se ha producido un aumento de los hechos de violencia en la macrozona sur, en específico en un 146% .
  - Los actos de usurpación de propiedades han aumentado un 300% .
  - Los atentados incendiarios se han incrementado en un 112% .
  - Los ataques armados se han elevado en un 500%.
  - En la región de La Araucanía aumentaron los hechos de violencia en un 142% .
  - En la región del Biobío se incrementaron los hechos de violencia en un 185% .
  - Cobra relevancia los hechos de violencia en la provincia de Biobío con un aumento considerable de un 700% . En el mismo sentido la provincia de Cautín con un 500% más de violencia.

Por todo lo dicho, los diputados suscritos venimos en proponer el siguiente:

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

Solicita a S.E. el Presidente de la República en razón a los fundamentos entregados, disponer el reestablecimiento de un estado de excepción constitucional de emergencia en las provincias de Biobío y Arauco, en la Región del Biobío, y en las provincias de Cautín y Malleco, en la Región de la Araucanía.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including '205', '17', 'N° 14.', and '25'.